

A continuación se publica un aparte del Acta No. 021, en el que se incluye los aspectos que se consideran interesan a los proponentes y a los terceros, en el marco del proceso de la Convocatoria Nacional No. 171.

EXTRACTO DE ACTA N° 021

COMITÉ TÉCNICO – ESQUEMA PRIVADO FIDEICOMISO PROGRAMA DE VIVIENDA GRATUITA

Sesión virtual del día 29 de noviembre de 2013

En Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2013, los suscritos HECTOR LEONEL RAMIREZ y JAVIER CAMARGO ARENAS, en sus calidades de Presidente y Secretario de la correspondientes sesión del Comité Técnico, se reunieron en cumplimiento de lo establecido en el artículo 21 de la Ley 222 de 1995, con el fin de elaborar la presente Acta y dejar constancia de la reunión no presencial llevada a cabo el veintinueve (29) de noviembre de 2013 a las cuatro y treinta de la tarde 4:30 p.m.

El Comité Técnico se realizó por conferencia telefónica, el día veintinueve (29) del mes de noviembre de 2013 a las cuatro y media de la tarde 04:30 p.m. con la participación de todos los miembros, a saber: Dr. Andres Oswaldo Zabala Mejía Profesional Especializado 2028 grado 23 designado como representante permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando de delegación 7230-3-80394 del 22 de agosto de 2013 expedido por el Dr. Guillermo Herrera Castaño en su cargo de Director de Espacio Urbano y Territorial, el Dr. Andres Felipe Niño Fajardo en su cargo de Profesional Especializado 2028 grado 24, designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando No. 7210-3-81371 de fecha 26 de agosto de 2013 emitido por el Dr. Andres Felipe Rubiano Paramo en su cargo de Director del Sistema habitacional, y el Dr. Hector Leonel Ramirez Amaya en su cargo de Profesional especializado Subdirección de Promoción y Apoyo Técnico designado como delegado permanente al Comité Técnico del Contrato de Fiducia Mercantil N° 3-1-28390 mediante memorando No. 7220-2-81467 de fecha 26 de agosto de 2013 emitido por el Dr. Jorge Alexander Vargas Mejía en su cargo Director Ejecutivo de Fonvivienda

Igualmente participó Javier Camargo Arenas en su cargo de Coordinador de Gestión Fiduciaria y Jenny Malaver como Analista de Gestión por parte de Fiduciaria Bogotá.

A continuación se transcribe el desarrollo de la reunión:

ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente de la sesión.
3. Instrucción de publicación del informe de respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes frente al informe de verificación de los requisitos mínimos, criterios de evaluación y de la propuesta económica, efectuada por Findeter a la convocatoria No. 171 del convenio de la ANSPE para el departamento de Bolívar
4. Selección del proyecto para la convocatoria No. 171 del convenio de la ANSPE para el departamento de Bolívar
5. Propositiones y varios.
- 5.1 Instrucción de Publicación de la Adenda No. 1 a la convocatoria No. 172 para el Departamento de Guainía.

DESARROLLO

1. Verificación del quórum

Se procede con la verificación del quórum necesario para deliberar y decidir. Se comprueba la existencia del 100% quórum, por estar presente la totalidad de los miembros designados para conformar el comité técnico, por lo tanto se da inicio a la sesión.

2. Nombramiento del Presidente de la Sesión y del Secretario de la sesión.

Los miembros presentes con voz y voto, designan como presidente al Dr. Hector Leonel Ramirez en su cargo de Profesional Especializado designado del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio y como Secretario a Javier Camargo Arenas en su cargo de Coordinador de Negocios Fiduciarios - Programa de Vivienda Gratuita.

(...)

3. Selección proyectos convocatoria No. 171 del convenio de la ANSPE para el departamento de Bolívar

El Comité Técnico del Fideicomiso, con base en la recomendación del informe de evaluación presentado por Findeter sobre la Convocatoria No. 171, teniendo en cuenta los cupos asignados para la misma, y considerando el proyecto habilitado y el cumplimiento con las condiciones, técnica, jurídicas y financieras de acuerdo con lo manifestado por la entidad evaluadora, los miembros del Comité Técnico seleccionan la propuesta, dentro del proceso de la Convocatoria No. 171 e imparte la instrucción a la Fiduciaria para proceder con la suscripción de la promesa de compraventa con los siguientes proponentes:

No.	Municipio	Constructor	Nombre del Proyecto	No. de Viviendas
1	Cartagena	Unión Temporal Convocatoria 171- Vivienda Gratuita – ANSPE Pablo Alberto Osorio Bohórquez	CIUDAD BICENTENARIO MANZANA 76 A	340

Así mismo los miembros del Comité Técnico indican que la instrucción dada se hace con base al informe de evaluación presentado por Findeter, y que es responsabilidad de éste último la adecuada, oportuna y soportada evaluación de los proponentes, teniendo en cuenta que de acuerdo con lo establecido en el parágrafo tercero del contrato de prestación de servicios celebrado entre Fiduciaria Bogotá S.A como vocera del Fideicomiso Programa de Vivienda Gratuita y Findeter, es este último en su condición de evaluador, el único responsable por las evaluaciones que realiza y por los efectos generados con las mismas.

(...)

HECTOR LEONEL RAMIREZ
Presidente


JAVIER CAMARGO ARENAS
Secretario

El suscrito Secretario del Comité Técnico certifica que es fiel constancia de lo sucedido en la reunión.


JAVIER CAMARGO ARENAS
Secretario